

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PA'GO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80, mandando sello de franqueo el que desee contestación per carta.

TEMAS ESCOLARES

EL PATRIOTISMO

Dicen Pertusa y Núñez en su notable «Pedagogía Moderna» que el patriotismo no es un sentimiento ciego, que acepta como bueno lo que es malo y que alaba lo que es vituperable.

Es un sentimiento tranquilo e intenso al mismo tiempo que sabe distinguir perfectamente lo que conviene a ese ser moral que llamamos Patria.

Aplíquense estas frases adecuadas y extraordinariamente lógicas a esos patrioteros que con sus exageraciones más perjudican que favorecen al Estado. Téngase en cuenta que si el fanatismo en materia religiosa es contraproducente en el amor patrio es de un efecto detestable.

La Patria es el pedazo de tierra que fué nuestra cuna y es preciso amarla porque en ese pedazo de tierra vivieron nuestros padres y en ese pedazo de tierra recibimos las primeras impresiones para la vida de la materia y la del espíritu.

Es fuerza que amemos a la Patria y que llevemos dentro el sentimiento de patriotismo.

Pero esto que no tiene discusión porque todo buen español debe estar plenamente convencido de ello, requiere que sintamos otra clase de sentimientos para los que no han nacido en nuestro suelo. El Destino hace que cada persona o cada grupo de personas nazcan en país distinto; más eso que es meramente circunstancial, no puede traducirse, porque contravendríamos las sabias palabras del Crucificado, en hechos la-

mentables que establezca diferencias de condición entre españoles y franceses, italianos y argentinos, portorriqueños y norteamericanos.

El patriotismo jamás puede sembrar el odio y yo confío en que, desde ahora, no lo sembrará como ha ocurrido con la maldita guerra mundial.

El patriotismo que hemos de inspirar al niño no es, no debe ser fanático, fogoso, exagerado. Debe ser un patriotismo consolador, entusiasta, si, de nuestras glorias nacionales, de nuestros hombres, de nuestros monumentos, de nuestro cielo y nuestro sol, pero no que toda esa gama de cosas gratas a nuestro amor propio de españoles, sea motivo para desacreditar a los extranjeros.

España fué pródiga en hombres notables y en hechos famosos; pero ¿es que careció de ellos Inglaterra y Rusia y Suecia y Bélgica?

Si España tuvo un Quintiliano, Roma tuvo un Cicerón. Si fué famoso Santo Tomás no lo fué menos Alberto Magno en la filosofía eclesiástica.

Si Servet descubrió la circulación de la sangre Paracelso dió a la Química un gran impulso.

Para nuestro Juan de Juanes hay un Tintoretto; para nuestro Berruguete un Verocchio; para Ribalta un Brunelleschi.

España admira a Jovellanos, pero Francia está orgullosa de su Fenelón; Inglaterra de su Newton, Italia de su Masón... El inmenso Velazquez es nuestro orgullo; más ¿no ha de serlo el Veronés para Italia y Rubens para Alemania?

Aquí un Ramón y Cajal, un Torres Quevedo. En Alemania un Koch; un Marconi en Italia; un Pastenr en Francia... ¡A qué seguir!

Cada país debe velar por sus valores históricos. Debe honrar y enaltecer a sus hombres para que estos sean el vivo ejemplo que

sirva de norma educativa con respecto a la formación de la infancia.

Por algo decía el filósofo de Montpellier, Augusto Comte, que en todas las escuelas debe dedicarse cada día a comentar la vida y hechos de un grande hombre con el santo fin de que sirvieran de modelo, de norma de vida y de estímulo. Ello supondría una manera de inspirar más hondo el sentimiento del amor a la Patria puesto que esta fué grande y gloriosa porque los hombres célebres la enaltecieron con sus hechos ejemplares, dignos de ser imitados.

El patriotismo no ha de excluir ese otro sentimiento que el niño debe mantener: el humanitarismo.

El niño no ha de tener odio ni sentir malquerencia contra nadie. Ha de ver en todo hombre a un semejante a quien debe cariño, a quien debe ayuda y contra quien no debe causar ningún daño.

¡Que hermoso sería, lector caro, que el patriotismo, este sentimiento de elevada moralidad, se ampliase hasta llegar a la consecución del sublime ideal que marcarse el firme derrotero que nos condujese a la organización de la gran familia humana!..

Quién sabe. Quizás no esté lejano el día que ilumine al mundo el faro potente de la paz universal. ¿No os parece que para llegar a ella sería de un gran provecho estudiar a fondo aquellas inolvidables palabras de Costa «todo ciudadano está obligado a defender la Patria con los libros en la mano»?

SAMUEL DE MARSAN.

Asociación Provincial

El día 20 del corriente, y en cumplimiento de la convocatoria, hecha por el Presidente del magisterio de la provincia don Leandro de la Dedicación, en el DEFENSOR del 14 de junio último; tuvo lugar la sesión ordinaria celebrada por los señores maestros de la provincia, en el domicilio social de la Asociación; plaza de don Bernardo Robles número dos.

Abierta la sesión a las diez de la mañana, bajo la Presidencia del Señor Dedicación, y con asistencia del señor Delegado del Gobierno, Don Aniceto Angel Ruiz, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior; al resumen de todas las actuaciones verificadas por la Permanente desde la última sesión celebrada, y al balance de cuentas que arroja un saldo de 942 pesetas en favor de la Asociación; siendo aprobados todos estos conceptos por unanimidad.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Que los fondos de la Asociación sigan obrando en poder del señor Tesorero de la misma, no cobrando la cuota anual de los socios mientras existan fondos en Tesorería.

2.º Ratificar el acuerdo tomado en la sesión de 23 de diciembre último sobre los señores maestros de Certificado de aptitud que se hallan suspensos de empleo y sueldo; esto es que se sigan descontando los cincuenta céntimos hasta que se resuelva el pleito que tienen incoado, a excepción de aquellos compañeros que no estén conformes en contribuir con ellos.

3.º Se procedió a la elección de cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario, quedando reelegidos por unanimidad, los que ya los venían desempeñando, que son: Presidente, D. Leandro de la Dedicación; Vicepresidente, D. Angel de Pablo; Tesorero, D. Martin Gonzalo y secretario, D. Miguel Gil.

4.º Que en vista del excesivo trabajo que proporciona la Asociación se le aumenta al Secretario de la misma, la gratificación que percibe hasta la cantidad de 150 pesetas anuales.

5.º Que el Sr. Habilitado de maestros de la provincia en vista de la elevación de sueldos de los maestros, aumenta voluntariamente a la Asociación 350 pesetas a las 500 que ya venía dando, acordando darle las gracias por su generosidad.

Y no habiendo más asuntos de la Asociación provincial de que tratar, se dió por terminada la sesión.—El Presidente, L. de Dedicación.—El Secretario, Miguel Gil.

*
*
*

A continuación y bajo la misma Presidencia, la Junta autorizada «de asociados» de la Sección de Socorros, tomó también, los acuerdos que siguen:

1.º Que la Asociación de Socorros continúe con el mismo carácter humanitario y altruista con que viene funcionando, pagando cada socio las cinco pesetas por defunción.

2.º Qué, en lo sucesivo serán admitidos todos los compañeros que lo soliciten, siempre que no pasen de 55 años de edad y acrediten su perfecto estado de salud, mediante una certificación médica.

2.º Que se respetan los derechos adquiridos por los señores socios que en la actualidad figuran en la lista de admitidos.

4.º Que a todo maestro que, en la provincia, lleve ejerciendo en propiedad, el tiempo que la Asociación viene funcionando, y no haya ingresado, se le dan dos me-

mes de tiempo para que pueda ingresar en las condiciones siguientes: Si solicita el ingreso durante el primer mes a contar desde la fecha del acuerdo, abonará como cuota de entrada el 25 por 100 del importe de todas las cuotas que ha pagado cada uno de los asociados fundadores. Si lo solicita en el segundo mes, abonará el 50 por 100 de dichas cuotas; y el que desee ingresar pasados los dos meses, abonará el total de las cuotas pagadas por cada uno de los socios fundadores. Todas las cuotas de entrada a que se refiere el acuerdo anterior podrán ser abonadas de una vez o en plazos mensuales de la tercera parte de su importe.

5.º Los que hayan tomado posesión en propiedad de alguna de las Escuelas de la provincia, durante el tiempo que funciona la Sección, quedan sometidos a las anteriores condiciones, abonando en proporción al tiempo que hayan ejercido en ella.

6.º Los maestros que en lo sucesivo sean alta en la provincia como propietarios, sin haber ejercido con tal carácter funcionando la Sección, ingresarán si lo desean sin cuota alguna de entrada, durante los tres meses siguientes a su alta como propietario, quedando después sujetos, si no hicieran uso de este derecho, a las condiciones generales ya indicadas.

7.º Para poder dar de baja a un socio, lo solicitará con un mes de anticipación, viniendo obligado a pagar las cuotas que pudieran ocurrir en dicho tiempo, teniendo así mismo sus herederos, si él falleciese dentro del mes, derecho al percibo del subsidio que le correspondiese.

8.º Si una vez dado de baja un socio quisiera después reingresar, podrá ser admitido, previo el pago de todas las cuotas correspondientes a los fallecimientos ocu-

rridos desde el día en que se retiró de la Sección de Socorros, siempre que reúna las condiciones exigidas a los de nuevo ingreso.

9.º Cuando un socio pase a ejercer en otra provincia podrá continuar en dicha Sección, sin que para ello, deba pagar más cuotas que la correspondiente a cada fallecimiento.

10. Que esta Sección de Socorros deberá ser legalizada como Asociación benéfica.

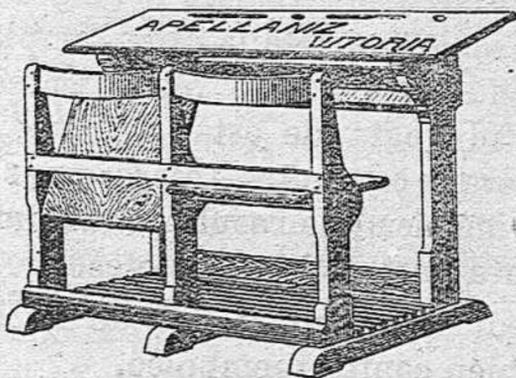
11. Si al finalizar un mes, hubieran fallecido dos o más socios, la Permanente de la Provincial, determinará, con arreglo a las circunstancias, si todos los socorros han de abonarse de una vez, o si conviene hacerlo en dos o más meses, guardando, turno en tal caso, con arreglo a la fecha de entrada de la documentación en Secretaría.

12. El socorro se abonará a la persona o personas designadas en el compromiso; y cuando los perceptores no se presenten a cobrarlo en la capital, el Sr. Presidente o la persona a quien éste encargue, podrá exigir la identificación de aquellos en la forma que crea oportuno. Si siendo varios los perceptores, reclamará el socorro uno de ellos en nombre de todos, solo se le abonará en el caso de que presentase autorización en forma de los demás, con el visto bueno del Sr. Juez Municipal y sello del pueblo en que residan.

Así acordó la referida Junta en Scria a 20 de julio de 1924.—El Presidente *L. de la Dedicación*.

EL AMIGO

libro completo de lectura para niños
por Juan Pazzi, pedagogo italiano
CANALEJAS, 30, SORIA



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANLO

ESTACION DESTINO

NOTICIAS

LA CORRIDA DE ESCALAS.—Nos enteramos que debido a la orden de dejar en suspenso todo nombramiento, ha sido retirada de la «Gaceta» la corrida de escalas, y nosotros entendemos que por pertenecer al pasado ejercicio no afecta a ella dicha suspensión, debiendo, por tanto, publicarse como las de otros organismos lo han sido.

Escuela Normal de Maestros de Soria.—Títulos de Maestros.—Se han recibido los de don Abundio Peña; don Santiago Ruiz; don Millán Borque, don Felipe Borobio.

OPOSICIONES.—Parte de las mejoras serán adjudicadas por este medio, que parece impuesto por las leyes vigentes, pero hemos de recordar que la Nacional tiene pedido «Los Ascensos en el Magisterio nacional serán exclusivamente por antigüedad.»

Para pasar del segundo al tercer escalafón, propuso oposiciones restringidas y antigüedad para los que reunieran cierto número de años de servicios y otras condiciones.

Por todos los medios se debe procurar premiar a encanecidos maestros en la enseñanza, facilitándoles el pase al primer Escalafón.

Es obra de justicia, ya que por sus años, muchos de ellos, siendo meritisimos maestros, no están en condiciones de soportar los ejercicios de una oposición y no deben olvidarse las penalidades pasadas en pequeños caseríos y con aquellas retribuciones, no merece que les llamemos sueldos, inferiores a 500 peseta.

CORRESPONDENCIA

T S Navaleno, G B Molinos de Razón, S E Muriel Viejo, M del P C Zarabes, S C Blocona, T P Ambrona, C B Golmayo, S M Castilruiz, C G Castejón, J Ll Almenar, C S San Pedro, M S Almarza, G de M Cñicera, E G Arbujuelo, T T Montenegro de Agrada, M del R Calderuela, M M B Matalabreras, presentadas cuentas.

E G Arbujuelo, presentadas.

G de M Espejo, presentados boletines

A M Torraño, J M Carrascosa de la Sierra presentadas cuentas.

A M Ciruela presentadas.

I R La Hinojosa. Presentadas.

A S Ventosa de Fuentepinilla; L M Nograles, N P Cabrejas del Campo, F del P Maján, F M Ll Orillares, C A Agreda, A M Ciruela, E R Bordecorex, J M Brias, L F Villabuena. Presentadas cuentas.

R G Valdurtel. Remitido lo que indica.

A S Cervon, R O Aldealpozo, E C Fuentes de Magaña. Presentadas cuentas.

M E Baraona. Presentadas.

B de M Nódalo, S P Tajahuerce; F M Las Aldehuelas; D G Arancón; P B Medinaceli; E L Zayas de Torres A D Noviales. Presentadas cuentas.

N P Cabrejas del Campo; No figura en las relaciones enviadas de Madrid.

E L Zayas de Torres. Muchas gracias.

P S Salinas. Presentadas.

D Ch La Muedra presentadas cuentas.

J M P San Andrés, J G Quintanas de Gormaz, I de la P Navabellida. Presentadas.

Preparaos con tiempo para las

Próximas Oposiciones

A INGRESO EN EL MAGISTERIO

adquiriendo enseguida

EL LIBRO DEL OPOSITOR

2.^a TIRADA

de la que también hemos hecho dos nuevas Ediciones

Edición Extensa 30 ptas. Edición Resumen 6 ptas

En las oposiciones anteriores hicimos una primera tirada, tan estrictamente limitada para los primeros subscriptores, que los que se subscribieron más tarde, no pudieron ya completarla.

Multitud de referencias en todos los Distritos Universitarios atestiguan la bondad de la obra por ser la más acertada y más completa de las publicadas; única que contesta todos los temas, punto por punto, sin escabullirse ni soslayar ningún asunto.

Opositor que se ha preparado con ello

Opositor que ha obtenido plaza

Cada edición consta de tres tomos.

LETRAS, PEDAGOGIA Y LETRAS

	Letras	Pedagogía	Ciencias	Los tres tomos
Edición EXTENSA	15 pts.	10 ptas.	15 pcs.	30 ptas.
“ RESUMEN	3 “	2 “	3 “	6 “

Puede adquirirse la obra completa o solamente el tomo suelto que interese. El tomo de Pedagogía de esta segunda tirada va avalorado con unos interesantes ejercicios de Didáctica que resultan utilísimos para la tercera parte del ejercicio escrito.

Pedidos acompañados de su importe, y también contra reembolso.

PUBLICACIONES SOLER—TARRAGONA

3-25

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.